



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No. UT/SMR/0299/11-2024
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
FOLIO 240474824000318

Santa María del Río S.L.P. a 15 de noviembre de 2024

**Xavier Díaz
Presente.**

Me dirijo a usted en respuesta a su solicitud de información con folio 240474824000318, recibida el día 04/11/2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Le informamos que su solicitud ha sido recibida y se le ha dado el trámite correspondiente. El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Como parte del proceso, la Unidad de Transparencia a turnado su solicitud a todas las Áreas del Ayuntamiento que son competentes para proporcionar la información que usted ha solicitado. Estas áreas, de acuerdo a sus facultades y funciones, realizarán una búsqueda exhaustiva de la información para poder brindarle una respuesta completa y precisa.

Adjunto a este oficio, encontrará los documentos que las áreas administrativas han entregado para dar respuesta a su solicitud.

La presente respuesta se fundamenta en los siguientes artículos 1, 2 fracción VIII, 3 fracciones II, IX, XII, XIII, XIX, y XXV, 11, 12, 143, 145, 146, 147, 151, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

El objetivo de la Unidad de Transparencia es brindarle un servicio de calidad y garantizar su derecho a la información pública. Esperamos que la información proporcionada sea de su completa satisfacción.

Si tiene alguna pregunta o necesita alguna aclaración adicional, no dude en comunicarse con nosotros al email: transparencia2427stm@gmail.com de 8:00 am a 3:00 pm en la calle Pascual M Hernández Segura No. 124, Zona Centro, Santa María del Río, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
SANTA MARÍA DEL RÍO DEL CARMEN REYES VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

Nota: Es importante destacar que el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, a través de la Unidad de Transparencia, está comprometido con la transparencia y el acceso a la información pública como mecanismos para fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No. UT/SMR/0298/11-2024
ASUNTO: RESPUESTA A 240474824000318

SANTA MARÍA DEL RÍO S.L.P. a 15 de noviembre de 2024

**XAVIER DIAZ
PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 3 fracciones II, IX, XII, XIII, XXV y XXXVI, 53, 54 fracciones II, IV, VII y X, 55, 61, 74, 76, 143, 145, 146 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En atención a su solicitud de información con número de folio 240474824000318, recibida el 3 de noviembre de 2024, en la cual solicita la siguiente información:

Solicito se me envíe por este medio la siguiente información:

Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, San Luis Potosí del periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 a la fecha.

Le comunicamos lo siguiente:

En atención a su solicitud de información, le proporcionamos la dirección del **Portal PETS del sujeto obligado, 2024** del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2024.nsf/xBuscadorSantaMaria?OpenForm>

Este portal permite a los ciudadanos acceder a la información pública de los sujetos obligados. Esta información permite que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información de manera eficaz y contribuye a la rendición de cuentas y a la transparencia gubernamental.

Comprendemos la importancia de brindarle una respuesta completa y satisfactoria a su solicitud. Con este objetivo, y para futuras consultas, le ofrecemos una guía detallada que le permitirá formular sus solicitudes de información pública de manera más precisa:

I. Maximizar la Precisión de sus Solicitudes de Información:

Para facilitarle la obtención de información específica y relevante, le sugerimos considerar los siguientes puntos al elaborar sus solicitudes:

- **Especificidad:** Sea lo más específico posible al describir la información que necesita.
 - En lugar de solicitar "información sobre obras públicas", especifique "licitaciones de obra para la construcción del nuevo parque central durante el último trimestre".
- **Fechas:** Defina claramente el periodo de tiempo que le interesa.
 - En lugar de solicitar "informes financieros", especifique "dictámenes financieros del tercer trimestre de 2024".
- **Nombres:** Si su solicitud se relaciona con personas específicas, incluya sus nombres completos.
 - En lugar de solicitar "información sobre el personal del Ayuntamiento", especifique "currículum vitae del Secretario General del Ayuntamiento, Sr. [Nombre completo]".
- **Departamentos o Programas:** Si su solicitud se refiere a un área específica del Ayuntamiento, mencione el departamento o programa.



- En lugar de solicitar "información sobre el presupuesto", especifique "presupuesto asignado al Departamento de Cultura para el año fiscal en curso".
- **Formato:** Indique el formato en el que desea recibir la información (digital, impreso, etc.).

II. Ejemplos de Preguntas Frecuentes:

Para ilustrar la importancia de la especificidad, a continuación, presentamos ejemplos de preguntas frecuentes formuladas por el público, junto con sugerencias para mejorar su precisión:

Pregunta General: ¿Cuánto ganan los funcionarios del Ayuntamiento?

Pregunta Específica: ¿Cuál es el salario bruto mensual de la Presidenta Municipal, Sra. [Nombre completo], durante el periodo 2024-2027?

Pregunta General: ¿Qué obras públicas se han realizado?

Pregunta Específica: ¿Cuáles son los proyectos de obra pública que han sido licitados y adjudicados por el Ayuntamiento desde el 01 de octubre de 2024, incluyendo el nombre del contratista, el monto del contrato y el plazo de ejecución?

Pregunta General: ¿Cómo puedo participar en los programas sociales del Ayuntamiento? **Pregunta**

Específica: ¿Cuáles son los requisitos para acceder al programa de becas para estudiantes de escasos recursos, y dónde puedo obtener los formatos de solicitud?

III. Fundamento Legal y Recursos Adicionales:

Le recordamos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí respalda su derecho a acceder a la información pública. El H. Ayuntamiento de Santa María del Río tiene la obligación de responder a sus solicitudes de manera oportuna y completa.

Para obtener información adicional sobre cómo ejercer su derecho a la información pública, puede consultar los siguientes recursos:

- **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT):**
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Confiamos en que esta información le sea útil para obtener la información que necesita. Le reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

